MARIA RASCO JULBES (1 de 1)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 28/09/2026
HASH: 596ece3a32bc52829c568ac3652ae32c

**EDICTO RELATIVO A LA ELABORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO Y DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE SEGUNDA OPERADOR/A DE ETAP (GRUPO IV), PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024 DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.**

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2026, este ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas a la elaboración del primer ejercicio y determinación de la metodología de la segunda prueba, exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

A continuación, se reproduce literalmente el contenido del acta de la sesión celebrada por el Tribunal calificador:

"Comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Tribunal, se declara abierta la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

1. Elaboración del primer ejercicio de la fase de oposición.
2. Determinación de la metodología y características de la segunda prueba.

## PRIMERO. - ELABORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL EXÁMEN.

Siendo las 10:30 horas del día 25 de septiembre de 2026 el Tribunal procede a la elaboración del primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

El ejercicio consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test compuesto por 40 preguntas y 5 preguntas de reserva, con tres respuestas alternativas en cada una de ellas, siendo únicamente una de ellas correcta. Las preguntas versarán sobre las materias incluidas en el Anexo III de las bases de la convocatoria.

Una vez elaboradas y revisadas las preguntas, el cuestionario, las preguntas de reserva y la documentación correspondiente quedan bajo la custodia de la Secretaria del Tribunal, adoptándose las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de su contenido hasta el momento de la realización de la prueba. El contenido del ejercicio no será difundido ni facilitado a los aspirantes ni a terceros con carácter previo a su realización, garantizando así la igualdad de condiciones de todos los participantes.

Finalizado el ejercicio, se procederá a la publicación de una plantilla provisional de respuestas, disponiendo los aspirantes de un plazo de tres días hábiles para formular las alegaciones que consideren oportunas.



Cód. Validación: 3NP9N79YQLMR3KHXCS9S4XGZ4
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

El Tribunal resolverá las reclamaciones presentadas y, junto con la publicación de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, se hará pública la plantilla definitiva de respuestas.

**SEGUNDO. - DETERMINACIÓN Y METODOLOGÍA DE LA SEGUNDA PRUEBA.**

El Tribunal acuerda que la segunda prueba consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el empleo y manejo de herramientas propias de la profesión, sobre las materias incluidas en el temario de materias específicas, y será valorada de 0 a 10 puntos.

La prueba tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superarla.

La corrección se realizará conforme a los criterios previamente establecidos por el Tribunal, que serán comunicados a los aspirantes antes del inicio de la prueba.

La segunda prueba se celebrará en fecha posterior al primer ejercicio, que será comunicada oportunamente a los aspirantes que hayan superado el ejercicio tipo test.

La Comisión de Valoración acuerda la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana (CAZG), a los efectos de general conocimiento, quedando convocados los miembros del Tribunal para la celebración del primer ejercicio, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Sra. Presidenta da por terminada la sesión siendo las 11:10 horas, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre."

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal Calificador.- Fdo.: María Rasco Julbes.

Cód. Validación: 3NP9N79YQLMR3KHXCS9S4XGZ4
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D